



**Términos de Referencia  
Mesoamerican Reef Fund (MAR Fund)**

**Punto Focal para Belice**  
*Protección de los recursos marítimos en América Central III*  
*Convenio de Financiación: BMZ-No. 2017.6892.8 (Fase III)*

**I. Antecedentes**

El Mesoamerican Reef Fund Inc. (MAR Fund) es un fondo ambiental regional privado cuyo objetivo principal es proteger la ecorregión del Arrecife Mesoamericano (SAM) compartida entre México, Belice, Guatemala y Honduras. Su misión es buscar, asegurar y facilitar financiamiento regional, fomentar alianzas y promover el desarrollo de capacidades para la conservación, restauración y uso sostenible de los ecosistemas marinos y costeros en el Arrecife Mesoamericano.

La Junta Directiva de MAR Fund está integrada por los fondos fundadores, un representante de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), expertos en conservación de cada país participante y colaboradores/donantes internacionales.

MAR Fund está constituido como una entidad no lucrativa en Estados Unidos, con estatus 501 (c) (3) y exonerado del pago de impuestos. Aunque se encuentra legalmente registrada fuera de la región, su propósito es financiar acciones de conservación y desarrollo sostenible en los cuatro países que comparten la ecorregión del SAM: México, Belice, Guatemala y Honduras. Desde el 2015 cuenta con una sucursal establecida en Guatemala, donde se ubica la oficina coordinadora.

MAR Fund moviliza y canaliza recursos financieros hacia socios que implementan acciones directamente en territorio, fortaleciendo la gestión de áreas marinas y costeras protegidas, llevando a cabo restauración de ecosistema y promoviendo medios de vida sostenibles en la región, entre otros. Sus beneficiarios incluyen organizaciones comunitarias, organizaciones no gubernamentales, instituciones gubernamentales, el sector académico y personas naturales. Distribuye recursos financieros a través de distintos mecanismos, desde pequeñas donaciones hasta proyectos de gran escala y de carácter multianual.

Las acciones de MAR Fund se implementan a través de seis programas:

- 1) Salvando nuestras áreas protegidas
- 2) Pesca para el futuro
- 3) Cambio climático
- 4) Fondo Marino de Belice
- 5) Agua limpia para el arrecife
- 6) Economía azul y regenerativa

Adicionalmente, apoya y articula redes regionales, como la Red de Conectividad, la Red de Restauración de Arrecifes y la Red de Sitios de Agregaciones Reproductivas de Peces.

En el marco del programa Salvando nuestras áreas protegidas, que se centra en el establecimiento y protección de una red interconectada de áreas protegidas marinas y costeras prioritarias, MAR Fund inició en diciembre 2021 la ejecución del proyecto “Protección de los recursos marítimos en América Central III (Fase III)”, dando continuidad a las Fases I y II. En las dos primeras fases se apoyaron nueve áreas protegidas marinas y costeras (APMC) prioritarias. En Fase III se apoyan 31 APMC a través de 20 proyectos.

Fase III es cofinanciado por la Cooperación Alemana a través del KfW. Su objetivo es la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales en y entre áreas protegidas marinas y costeras seleccionadas de la región SAM. Los resultados esperados del proyecto son:

1. Las APMC cuentan con mejores condiciones para la conservación de sus recursos naturales.
2. Medidas implementadas para el uso sostenible de los recursos naturales de las APMC con la participación de la población local.
3. Cooperación fortalecida entre actores clave para la conservación de la biodiversidad del SAM.

La ejecución de Fase III es responsabilidad de MAR Fund, quien tiene a su cargo la coordinación general, la administración, así como la supervisión técnica y financiera del proyecto. A lo interno de la organización, se conformó una Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP) integrada por una coordinadora, dos oficiales técnicos, una asistente administrativa y puntos focales, uno en cada país de la región para el seguimiento técnico de proyectos en campo.

## **II.Objetivo**

Proporcionar apoyo técnico a las áreas protegidas con propuestas aprobadas, a través de las organizaciones beneficiarias, para garantizar la ejecución efectiva de los proyectos, permitiéndoles alcanzar los indicadores de resultados establecidos en cada propuesta aprobada y, al mismo tiempo, contribuir a los indicadores de resultados de Fase III.

### III.Responsabilidades

a. Generales:

Apoyo y seguimiento técnico a las áreas protegidas de Belice para la implementación de los proyectos aprobados en el marco del Proyecto *Protección de los recursos marítimos en América Central III*.

b. Específicas:

b.1 Fase de implementación

- a) Apoyar a la Coordinadora del proyecto en la planificación e implementación de las actividades requeridas para la ejecución efectiva del proyecto Fase III en las áreas protegidas seleccionadas y mantener una comunicación constante con la UEP.
- b) Proporcionar apoyo en el establecimiento de la coordinación interinstitucional necesaria para el desarrollo efectivo y exitoso de las actividades del proyecto Fase III en y entre áreas protegidas seleccionadas.
- c) Apoyar a las áreas protegidas seleccionadas en la elaboración de su plan operativo trienal (POT) y presupuesto y las actualizaciones requeridas, según sea necesario.
- d) Asegurar el cumplimiento del Manual Operativo del Proyecto (MOP) comunicando los elementos del mismo a las organizaciones beneficiarias para asegurar su cumplimiento por parte de los beneficiarios y otros potenciales participantes en el proyecto.
- e) Apoyar a las áreas protegidas seleccionadas en los procesos de licitación de bienes y servicios (e.g. desarrollo de términos de referencia).
- f) Mantener comunicación fluida con el personal de las organizaciones beneficiarias y los actores involucrados en las actividades aprobadas para el proyecto de cada área protegida seleccionada.
- g) Llevar a cabo visitas de supervisión técnica en campo para verificar el avance de las actividades y la ejecución eficaz de los recursos otorgados. La periodicidad de las visitas dependerá del número de proyectos o áreas protegidas seleccionadas.
- h) Monitorear el alcance y cumplimiento de los indicadores de cada proyecto y del marco lógico del Proyecto Fase III.
- i) Elaborar informes de visitas de monitoreo a proyectos aprobados para retroalimentar el trabajo de la organización beneficiaria.
- j) Notificar sobre cualquier obstáculo potencial durante la implementación de cada proyecto o área protegida seleccionada en Blice y del proyecto general de Fase III.
- k) Apoyar a las organizaciones beneficiarias en la preparación de informes técnicos requeridos antes de ser enviados a MAR Fund.
- l) Revisar los informes de avances financieros (trimestral) y técnicos (semestral) de los beneficiarios.

- m) Apoyar la preparación de la información de cada beneficiario o área protegida a ser incluida en la Memoria anual de labores y en la Matriz de Indicadores de MAR Fund.
- n) Compilar materiales de comunicación provenientes de las áreas protegidas seleccionadas, incluyendo noticias relevantes, testimonios, videos, entrevistas, entre otros, para documentos e informes, sitio web, redes sociales, boletines, otros, de MAR Fund. Destacar noticias positivas para comunicar logros.
- o) Dar seguimiento cercano a la implementación de proyectos enfocados en zonas de recuperación pesquera (ZRP) incluyendo apoyo en desarrollo de webinars y en eventos relacionados con esta temática (e.g. intercambios).
- p) Apoyar cualquier otra actividad que le sea requerida por la Coordinación del Proyecto y/o la Dirección Técnica de MAR Fund para el buen desempeño del proyecto.

#### b.2 Gestión de aspectos ambientales y sociales

- a) Monitorear la aplicación del Sistema de Gestión Ambiental y Social (ESMS por sus siglas en inglés), del Plan de Compromiso Ambiental y Social (PCAS) y de cualquier otra medida que sea requerida en el marco del ESMS de MAR Fund.
- b) Verificar que los beneficiarios reportan adecuadamente sobre el ESMS, el plan de acción ambiental y social (PAAS) y cualquier otro documento requerido en el marco del ESMS en los reportes trimestrales.
- c) Monitorear mensualmente los informes sobre cualquier queja o reclamo presentado a cada beneficiario a través de su mecanismo específico de atención a quejas.

#### b.3 Cierre de proyecto

- a) Apoyar el seguimiento a los requerimientos de MAR Fund y KfW para el debido cierre de proyecto para 2028.

### **IV. Coordinación**

El/la Consultor/a trabajará en estrecha coordinación con la Coordinadora de la UEP y la Dirección Técnica de MAR Fund, y brindará apoyo y seguimiento continuo a los beneficiarios de Fase III en Belice.

### **V. Duración del contrato**

El contrato tendrá una duración de 12 meses, sujeto a renovación previa evaluación, con un período de prueba de tres meses. En cualquier otro contrato se detallarán las actividades y responsabilidades que se llevarán a cabo.

Fase III tiene una duración restante de dos años y medio; por lo tanto, esta consultoría podrá prorrogarse hasta diciembre de 2028, sujeto a un desempeño satisfactorio y a las necesidades del proyecto.

Fecha tentativa de inicio: agosto, 2026.

## **VI.Honorarios**

Los honorarios se determinarán según la experiencia del/de la candidato/a. El pago se realizará de forma mensual contra factura, incluyendo los impuestos correspondientes. Los gastos de viaje asociados a actividades del Proyecto serán cubiertos por MAR Fund.

El contrato incluirá seguro médico y de vida durante su vigencia.

## **VII.Lugar de trabajo**

El/la Consultor/a estará basado de preferencia en la zona costera del país y deberá tener disponibilidad para viajar a las áreas protegidas beneficiarias en su país.

## **VIII.Confidencialidad y Derechos de autor**

### VIII.I. Confidencialidad

El Punto Focal para Belice se compromete a realizar las tareas asignadas con los más altos estándares y consideraciones éticas. MAR Fund se reserva el derecho de instruir a el/la Punto Focal sobre la información que debe ser tratada con confidencialidad.

### VIII.II. Derechos de autor

MAR Fund posee los derechos de autor de los productos generados a través de esta consultoría.

## **IX.Cualificaciones y competencias**

### Formación académica

- a) Contar con título profesional en gestión de recursos naturales, conservación y manejo de recursos naturales, gestión de proyectos, desarrollo rural, biología, biología marina, acuicultura, ingeniería ambiental o carreras afines, que demuestren experiencia en diseño, evaluación y seguimiento de proyectos, específicamente ambientales y de conservación.

### Experiencia laboral

- a) Al menos 5 años de experiencia práctica en conservación y manejo de recursos costeros y marinos, de preferencia en áreas protegidas.
- b) Experiencia en el diseño, evaluación y monitoreo de proyectos de conservación y/o gestión ambiental, de preferencia en áreas protegidas.
- c) Experiencia en desarrollo rural y trabajo comunitario.
- d) Experiencia en el desarrollo e implementación de salvaguardas ambientales y sociales.

### Capacidades/conocimiento

- a) Conocimiento de la región del Arrecife Mesoamericano en su país.
- b) Orientado a la acción y resultados. Excelentes capacidades de organización, atención a detalle y cumplimiento con fechas de entrega.
- c) Excelentes relaciones interpersonales.

- d) Excelentes capacidades verbales y escritas en inglés y español. Capacidad para producir documentos técnicos de alta calidad en ambos idiomas.
- e) Disponibilidad para viajar constantemente a las áreas costeras y marinas protegidas de su país para este proyecto.

#### **X.Documentación requerida**

Las personas interesadas deberán enviar la siguiente información:

- *Curriculum Vitae*
- Tres referencias profesionales (nombre, puesto, organización, correo electrónico)
- Ensayo de un máximo de dos páginas en el que describa su experiencia laboral y por qué considera que es la persona idónea para este trabajo, en el idioma de su elección.
- Formato de Declaración de compromiso firmada (Anexo 1).

La fecha límite para recibir las aplicaciones es el 17 de julio del 2026. Las aplicaciones deberán enviarse en forma electrónica a la siguiente dirección de correo: [arivas@marfund.org](mailto:arivas@marfund.org)